

### UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

#### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMBARQUES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

#### PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES.

#### **FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES**

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

#### FIRMA DEL TITULAR

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

#### FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 284/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017.

# DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP-08/2017/1812 BITÁCORA: 08/DK-0298/04/17



Chihuahua, Chihuahua, 17 de Abril de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**EVARISTO PORTILLO LAZOS** 

## CARRETERA KM 15 CARR PARRAL - SANTA BARBARA S/N LLANOS DE CASA COLORADA 33590 SANTA BARBARA, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Abril de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado EVARISTO PORTILLO LAZOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF-08-2016/021 de fecha 03 de Febrero de 2016, que cuenta con el código de identificación T08060POL001 ubicado en Km. 15.5 Carr. Parral-Santa Barbara Manc. Llanos De Casa Colorada C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de                        | T           | ·       |       |                  |          |
|--|-------------|---------|-------|------------------|----------|
| Medida German, Gundad de   | Folios      | Folio   | Folio | Folio de         | Folio    |
| madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 346.738                  | solicitados | inicial | final | imprenta inicial | imprenta |
| Metros cúbicos   | 9           | 491     | 499   | 17057507         | 170575   |
| madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp</i> ., Pino, 20.219<br>Metros cúbicos | 2           | 500     | 501   | 17057516         | 170575   |
| palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 9.19 Metros                  | 1-1-        | 502     | 502   | 47057510         |          |
| cúbicos  |             | 302     | 302   | 17057518         | 170575   |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a part la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporciona información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglam de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p. C. Rubén Chávez Villagrán.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Lic. Gustavo Rubio Hernández.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

BRP/GAHS/RACQ/SPL/RCD/MCA/acm

